GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

N° Interno: 4443118

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE PUBLICA EXTRANJERO QUE INDICA DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION 20 MAR 2014

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20574

ANTIAGO, 21 de Febrero de 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 229.525 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de en la condición de TITULAR a Freddy Alberto ROCA BARROZO de nacionalidad PERUANA, válida desde 17/12/2013 hasta el 17/12/2014, con su empleador AMADO FELIPE EL HAVECK YAMOUS.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

LMF/PVS/ace [323] 21/02/2014 Distribución: 1.- Policía Internacional

2.- Archivo

'RICIA VASQUEZ SEPULYEDA Berriam Aigus